

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

7156 MADRID

Cédula de notificación.

En las Diligencias Preparatorias n.º 11/090/08 seguidas por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya Parte Dispositiva dice así:

El Tribunal declara remitida definitivamente la pena privativa de libertad impuesta en el presente procedimiento a Agustín Martín García.

Notifíquese este auto al interesado y remítanse los oficios pertinentes al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, Ministerio Fiscal Jurídico Militar y al Ministerio de Defensa.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Agustín Martín García que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 21 de febrero de 2012.- La Secretario Relator.

ID: A120010614-1